



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA
PUBLICA ID 2322-310-LP12 "CONSTRUCCIÓN CANCHA
DE PASTO NATURAL CLUB DEPORTIVO CACREMI,
VALLENAR".

VALLENAR, 20 NOV 2012

DECRETO EXENTO N° 6707

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 5642 de fecha 21 de Septiembre de 2012, mediante el cual se llama licitación pública ID 2322-310-LP12 "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO NATURAL CLUB DEPORTIVO CACREMI, VALLENAR".
2. El Decreto Exento N° 6476 de fecha 7 de Noviembre de 2012, mediante el cual se adjudica y aprueba Orden de Compra ID 2322-310-LP12 "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO NATURAL CLUB DEPORTIVO CACREMI, VALLENAR".
3. Las Bases Administrativas Especiales y Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la municipalidad y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de ID 2322-310-LP12 "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO NATURAL CLUB DEPORTIVO CACREMI, VALLENAR".
4. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
5. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
6. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
7. La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **ACEPTACION DE LA OFERTA:**

Aceptase la oferta presentada por ALBERTO BARRAZA CORTES, para la ejecución de la obra ID 2322-310-LP12 "CONSTRUCCION CANCHA DE PASTO NATURAL CLUB DEPORTIVO CACREMI, VALLENAR" por el precio de \$77.800.226.- impuesto incluido (Setenta y siete millones ochocientos mil doscientos veinte y seis mil pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales

2.- **APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:**

Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 16 de Noviembre del 2012, suscrito entre la Municipalidad de ValLENAR y CONSTRUCTORA CHILESUD LTDA, para la ejecución de la obra ID 2322-310-LP12 "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO NATURAL CLUB DEPORTIVO CACREMI, VALLENAR", por el precio de \$77.800.226.- impuesto incluido (Setenta y siete millones ochocientos mil doscientos veinte y seis pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.

3.- **MODALIDAD DE CONTRATACION:**

Se establece que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según Bases Administrativas Especiales.

4.- **PLAZOS DE EJECUCION:**

El plazo de ejecución del proyecto será de 180 días corridos contados desde la entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica.

5.- **MULTAS:**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

6.- **GARANTIAS:**

Al firmar el contrato el adjudicatario debe garantizar el fiel Cumplimiento del contrato y la Buena ejecución de la Obra mediante una única boleta de garantía bancaria por un monto igual al 5% del valor contratado, a nombre de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, esta garantía tendrá una validez mínima igual a la suma del tiempo de ejecución de la obra, más 30 días más doce meses por Buena ejecución de la Obra, contados a partir de la fecha del contrato.

7.- **UNIDAD TECNICA:**

Designase como Unidad Técnica de la obra a la Dirección de Obras Municipales, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

8.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

Impútese el cumplimiento del presente contrato a la cuenta 215-31-02-004-021-076 FRIL "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO NATURAL CLUB DEPORTIVO CACREMI".

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/CJS/EPF/JEA/HAC/fle.-